

ACS Actividades de Construcciones y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102
28036

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 26 de marzo de 2020

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento como **Otra Información Relevante** la siguiente:

El Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., en sesión celebrada telefónicamente en este mismo día, ha acordado la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida de Pío XII 102, 28036 Madrid, a las 12.00 horas del día 7 de mayo de 2020, en primera convocatoria, y al día siguiente, 8 de mayo de 2020, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria (Previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria).

Se acompaña a estos efectos el Orden del Día de la Junta. El texto de las propuestas del Consejo de Administración a la Junta así como, en general, toda la documentación de esta Junta se encontrará a disposición de los señores accionistas y en la página web de la sociedad, www.grupoacs.com, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General

ACS Actividades de Construcciones y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102
28036

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A. A CELEBRAR LOS DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 2020, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN LA AVENIDA DE PÍO XII 102 DE MADRID

Convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, para su celebración en el en el domicilio social, sito en la Avenida de Pío XII 102, 28036 Madrid, a las 12.00 horas del día 7 de mayo de 2020, en primera convocatoria, y al día siguiente, 8 de mayo de 2020, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 2019, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante. Aplicación de resultados.
- 2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio de 2019.
- 3.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2019.
- 4.- Reelección de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración:
 - 4.1. Reelección de don Javier Echenique Landiribar, con la categoría de consejero dominical.
 - 4.2. Reelección de don Mariano Hernández Herreros, con la categoría de consejero dominical.
 - 4.3. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en dieciséis.
- 5.- Aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para el Trienio 2021-2023.
- 6.- Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2019, que se somete a votación con carácter consultivo.
- 7.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas a los efectos de incorporar, según corresponda, los principios básicos de la Directiva (UE) 2017/828, algunas previsiones relacionadas con recientes reformas legislativas, determinados aspectos en línea con las mejores prácticas de buen gobierno, así como determinadas precisiones técnicas.
 - 7.1. Modificación de los artículos 1 y 2 (Título Preliminar).

ACS Actividades de Construcciones y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102
28036

- 7.2. Modificación de los artículos 5, 6 y 7 (Título I).
 - 7.3. Modificación de los artículos 8, 9 y 10 (Capítulo I del Título II).
 - 7.4. Modificación de los artículos 11, 12 y 14, supresión del artículo 13 e incorporación del nuevo artículo 16 (Capítulo II del Título II).
 - 7.5. Modificación de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 e incorporación de los nuevos artículos 18 y 23 (Capítulo I del Título III).
 - 7.6. Modificación de los artículos 22 y 23 e incorporación del nuevo artículo 26 (Capítulo II del Título III).
 - 7.7. Modificación de los artículos 25, 26, 28, 29, incorporación de los nuevos artículos 28, 29 y 33 y supresión de los vigentes artículos 24, 27 y 30 (Capítulo III del Título III).
 - 7.8. Incorporación de los nuevos artículos 31 y 32 al nuevo Título VI.
 - 7.9. Aprobación de un texto refundido.
- 8.- Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.
- 9.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.
- 10.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- 11.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.
- 12.- Toma de conocimiento de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.